

La orientación funcional del gasto, sustentada en la prioridad del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, busca la distribución equitativa de los recursos públicos, el desarrollo social y humano de la población, la atención a los pueblos indios y el fortalecimiento de su cultura, así como la reactivación y el desarrollo económico de la entidad.

Con la finalidad que la sociedad chiapaneca esté mejor informada sobre los resultados obtenidos en el periodo que se informa, la presente Administración ha realizado un esfuerzo importante para presentar las acciones en cada una de las regiones socioeconómicas del estado.

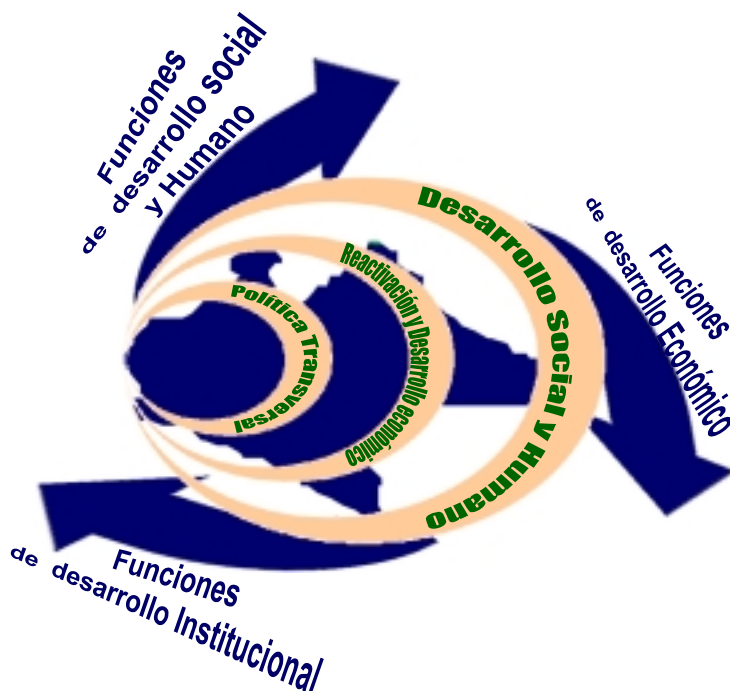
En cada región la información funcional se presenta en forma estructurada conforme a cada uno de los apartados, así como las acciones de cada organismo público según la naturaleza de su función en que se ubique.

Es importante resaltar que este nuevo esquema de presentación de la información funcional conllevará a una mejora continua y enriquecimiento en el desarrollo Institucional, Social y Humano y, Económico de la Entidad.

Es de mencionarse, que este esfuerzo significa apenas el comienzo de una gran labor, que habrá de realizarse en coordinación con las dependencias y entidades estatales, para ir perfeccionando desde su origen la orientación del gasto a nivel regionalizado. El trabajo que hoy se presenta, se enfoca en un futuro próximo, a una nueva etapa de la programación del presupuesto, que identificará con mayor precisión la derrama económica de programas y proyectos que actualmente se registran en cobertura estatal, y que tienen impacto en las diferentes regiones de la Entidad. En la regionalización del gasto, se encontraron limitantes que poco a poco se irán eliminando hasta lograr que el presupuesto público estatal, sea un modelo a nivel nacional. No es fácil, pero el primer paso ya está dado.



## PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001 - 2006



En el apartado Desarrollo Institucional se describen los ejes temáticos: **Legislación, Impartición de Justicia, Organismos Autónomos, Procuración de Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Asimismo se detallan los resultados obtenidos en estos sectores y, las acciones que buscaron: promover el desarrollo democrático de Chiapas, garantizar el equilibrio y respeto entre los poderes estatales, los distintos niveles de gobierno y la sociedad; Impulsar la transición democrática convocando a todos los sectores y actores sociales a construir un gobierno horizontal e incluyente; a establecer un verdadero Estado de derecho sustentado en el principio constitucional de la división de poderes, que fortalezca los órganos encargados de la procuración, la administración y la impartición de justicia, para garantizar el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos; consolidar un Estado de derecho democrático basado en el acuerdo de voluntades, que promueva la reconciliación y la armonía en las relaciones sociales y fomente una cultura de paz en la población. Asimismo, establecer una nueva relación entre los pueblos indios, la sociedad y el gobierno basada en el pluralismo, la sustentabilidad y la integrabilidad de las acciones de gobierno, en la participación y la libre determinación de los pueblos indios y, en el pleno reconocimiento de sus derechos constitucionales; contar con una administración eficiente que, con renovadas estructuras y un marco jurídico preciso, simplifique

los procesos y agilice los tiempos de respuesta en todos los ámbitos y niveles del servicio público comprometidos con el desarrollo del estado y consolidar un sistema financiero sustentado en una base tributaria creciente y en participaciones más amplias dentro de los ingresos federales y acordes a las necesidades que Chiapas enfrenta.

Por otra parte en el apartado de Desarrollo Social y Humano se señalan los resultados que impulsaron las políticas públicas sustentadas en un modelo integral y equitativo en respuesta a las necesidades de la población y, las acciones que contribuyen a disminuir los rezagos sociales y a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la definición de programas y la realización de acciones que, en un marco de corresponsabilidad con los distintos sectores de la sociedad, fortalecen las potencialidades individuales y colectivas y consolidan el desarrollo Local, Regional y Estatal.

En este mismo contexto las funciones que abarca el Desarrollo Social y Humano son: **Educación, Salud, Seguridad Social, Laboral, Abasto y Asistencia Social, Desarrollo Regional y Urbano y, Energía.**

Las acciones y resultados que especifica el apartado de Desarrollo Económico están en sentido de establecer los cimientos de una economía que proporcione mejores condiciones de vida a todos los chiapanecos y que permita reconstruir las

relaciones sociales sobre una justa base material y crear las condiciones para una convivencia sustentada en la paz. Dicha economía se construirá tomando en cuenta la participación y el consenso de la sociedad a partir de una nueva relación con los pueblos indios, otorgando igualdad de oportunidades a mujeres y hombres, y se basará en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la rentabilidad de las inversiones, la

distribución de los beneficios a toda la población, la protección de la naturaleza y el respeto a la diversidad cultural.

Para el Desarrollo Económico las funciones son: **Desarrollo Agropecuario y Pesca, Comunicaciones y Transportes y, Otros Servicios y Actividades Económicas.**

GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL							
CONCEPTO	(Pesos)						
	2001	2002		VARIACIONES			
	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	RESPECTO AL APROBADO	%	RESPECTO AL 2001	%
<b>TOTAL</b>	<b>20 391 501 601</b>	<b>22 620 168 825</b>	<b>23 064 777 525</b>	<b>444 608 700</b>	<b>2.0</b>	<b>2 673 275 924</b>	<b>13.1</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>18 646 193 944</b>	<b>20 836 997 474</b>	<b>21 276 501 730</b>	<b>439 504 256</b>	<b>2.1</b>	<b>2 630 307 786</b>	<b>14.1</b>
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>2 758 906 459</b>	<b>2 957 027 594</b>	<b>2 539 048 181</b>	<b>( 417 979 413 )</b>	<b>(14.1)</b>	<b>( 219 858 278 )</b>	<b>(8.0)</b>
Legislación	131 851 642	136 644 941	162 616 025	25 971 084	19.0	30 764 383	23.3
Impartición de Justicia	158 829 773	173 116 286	185 178 774	12 062 488	7.0	26 349 001	218.4
Procesos Electorales	232 196 311	76 077 389	75 681 803	( 395 586 )	(0.5)	( 156 514 508 )	(67.4)
Procuración de Justicia	376 436 037	375 866 643	415 060 968	39 194 325	10.4	38 624 931	10.3
Gobierno	961 218 785	1 294 231 390	944 774 244	( 349 457 146 )	(27.0)	( 16 444 541 )	(1.7)
Seguridad Pública	801 022 698	832 295 503	688 094 617	( 144 200 886 )	(17.3)	( 112 928 081 )	(14.1)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	97 351 213	68 795 442	67 641 750	( 1 153 692 )	(1.7)	( 29 709 463 )	(30.5)
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>14 724 259 387</b>	<b>14 878 100 943</b>	<b>17 108 806 051</b>	<b>2 230 705 108</b>	<b>15.0</b>	<b>2 384 546 664</b>	<b>16.2</b>
Educación	9 843 525 639	10 138 388 233	11 065 529 965	927 141 732	9.1	1 222 004 326	12.4
Salud	1 208 907 169	1 298 835 242	1 588 873 302	290 038 060	22.3	379 966 133	31.4
Seguridad Social	182 753 278	53 849 819	111 799 539	57 949 720	107.6	( 70 953 739 )	(38.8)
Laboral	54 840 843	58 872 218	71 856 674	12 984 456	22.1	17 015 831	31.0
Abasto y Asistencia Social	389 611 036	455 451 892	498 818 472	43 366 580	9.5	109 207 436	28.0
Desarrollo Regional y Urbano	3 017 933 631	2 872 388 228	3 745 542 270	873 154 042	30.4	727 608 639	24.1
Energía	26 687 791	315 311	26 385 829	26 070 518	*	( 301 962 )	(1.1)
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1 163 028 098</b>	<b>3 001 868 937</b>	<b>1 628 647 498</b>	<b>(1 373 221 439)</b>	<b>(45.7)</b>	<b>465 619 400</b>	<b>40.0</b>
Desarrollo Agropecuario y Pesca	380 569 291	298 546 052	697 294 371	398 748 319	133.6	316 725 080	83.2
Comunicaciones y Transportes	646 008 635	867 866 567	726 136 530	( 141 730 037 )	(16.3)	80 127 895	12.4
Otros Servicios y Actividades Económicas	136 450 172	141 050 493	205 216 597	64 166 104	45.5	68 766 425	50.4
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>1 645 032 843</b>	<b>1 694 405 825</b>	<b>1 717 482 769</b>	<b>23 076 944</b>	<b>1.4</b>	<b>72 449 926</b>	<b>4.4</b>
Participaciones a Municipios	1 570 821 107	1 612 065 549	1 652 999 441	40 933 892	2.5	82 178 334	5.2
Intereses, Comisiones y Gastos	74 211 736	82 340 276	64 483 328	( 17 856 948 )	(21.7)	( 9 728 408 )	(13.1)
<b>AMORTIZACIONES DE LA DEUDA</b>	<b>100 274 814</b>	<b>88 765 526</b>	<b>70 793 026</b>	<b>( 17 972 500 )</b>	<b>(20.2)</b>	<b>( 29 481 788 )</b>	<b>(29.4)</b>

\* Superior al 1000 por ciento

NOTA: En el presupuesto ejercido 2001 y 2002 incluye 312 millones 175 mil 369 pesos y 325 millones 185 mil 311 pesos, respectivamente, por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)